



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CONVOCATORIA INTERNA PTG01-2026 PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN LA MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO DE INVESTIGACIÓN QUE HACEN PARTE DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS CON AREA DE ACCIÓN EN LA SEDE DE NEIVA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

ADENDA N°03

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA

La Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social de la Universidad Surcolombiana, en ejercicio de sus competencias y en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2024 – Estatuto de Investigación, particularmente con las disposiciones orientadas al fomento y fortalecimiento de la cultura investigativa institucional, informa a la comunidad universitaria la modificación del cronograma de la Convocatoria Interna PTG01-2026.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el cronograma vigente, la etapa de evaluación de pares se encuentra establecida desde el 17 de abril de 2026 a las 16:00 horas hasta el 14 de agosto de 2026 a las 12:00 horas, y la publicación de resultados definitivos de los proyectos seleccionados se encuentra programada para el 14 de agosto de 2026 a las 16:00 horas. Que, a la fecha, no se ha culminado la totalidad de las evaluaciones y conceptos correspondientes a los pares académicos asignados a los proyectos participantes, por lo cual aún no se dispone de la totalidad de los insumos técnicos necesarios para efectuar la consolidación integral de los resultados de la convocatoria.

Que, durante el desarrollo de esta etapa, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, a través de los responsables del Sistema de Información SIVIPS, ha realizado de manera reiterada las gestiones necesarias para promover y facilitar la culminación oportuna del proceso de evaluación, incluyendo el envío, en repetidas ocasiones, de las invitaciones y solicitudes correspondientes a los pares académicos designados para la evaluación de los proyectos de la Convocatoria PTG01-2026. Que estas gestiones de seguimiento y reiteración han tenido como propósito recordar y facilitar a los pares académicos el cumplimiento de la actividad de evaluación asignada, procurando contar dentro de los tiempos establecidos con la totalidad de los conceptos técnicos requeridos para continuar con las siguientes etapas de la convocatoria.

Que, adicionalmente, para el desarrollo de la etapa de evaluación ha sido necesario surtir diversos procesos y actuaciones administrativas internas, relacionados con la gestión, asignación, habilitación y seguimiento de los evaluadores, así como con los



procedimientos institucionales requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de la evaluación de las propuestas a través del Sistema de Información SIVIPS.

Que las actuaciones administrativas y de seguimiento adelantadas por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social han buscado garantizar la disponibilidad de los evaluadores y las condiciones necesarias para el desarrollo de la evaluación, procurando en todo momento dar continuidad al cronograma establecido y evitar afectaciones a los investigadores participantes. Que, pese a las gestiones adelantadas y a las reiteraciones efectuadas a los pares académicos, persisten evaluaciones pendientes de culminación, circunstancia que impide contar, a la fecha prevista para la publicación de resultados, con la totalidad de los conceptos necesarios para realizar una consolidación integral, objetiva y técnicamente sustentada de los resultados. Los conceptos emitidos por los pares académicos constituyen un elemento fundamental dentro de la etapa de evaluación, toda vez que permiten contar con una valoración técnica de las propuestas presentadas y sirven de insumo para la consolidación de los resultados del proceso.

Que publicar los resultados definitivos sin haber culminado previamente la evaluación de la totalidad de los proyectos podría generar condiciones diferenciadas entre los participantes y afectar la integralidad del proceso, particularmente frente a aquellos proyectos cuyo concepto de evaluación se encuentre pendiente, por lo anterior, la ampliación del plazo no obedece a una falta de gestión por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social ni del Sistema de Información SIVIPS, sino a la necesidad de garantizar la culminación efectiva de una etapa que requiere la participación y respuesta de los pares académicos, aun después de haberse adelantado las gestiones institucionales correspondientes.

Además, resulta necesario disponer de un plazo adicional que permita culminar las evaluaciones pendientes, realizar la revisión y consolidación de los conceptos recibidos y garantizar que la totalidad de los proyectos participantes sean valorados bajo condiciones homogéneas antes de proceder con la publicación de los resultados definitivos. Esta medida permite salvaguardar los principios de equidad, transparencia, objetividad, imparcialidad, calidad y debido proceso, evitando que los investigadores participantes puedan verse afectados por circunstancias relacionadas con los tiempos de evaluación de los pares académicos que son ajenas a su responsabilidad.

Que la modificación del cronograma constituye una medida administrativa necesaria y razonable para garantizar la correcta culminación del proceso y no modifica los requisitos, criterios de evaluación, condiciones de participación, mecanismos de selección ni demás disposiciones sustanciales establecidas en la Convocatoria Interna PTG01-2026.

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar nuevamente el cronograma establecido mediante la Adenda N.º 02 de la Convocatoria Interna PTG01-2026, concediendo un plazo adicional para la culminación de la evaluación de pares y ajustando, de manera consecuente, las etapas posteriores del proceso.



Que la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, a través del Sistema de Información SIVIPS, ha adelantado las acciones de seguimiento necesarias para procurar la culminación oportuna de las evaluaciones, incluyendo el envío reiterado de invitaciones, recordatorios y solicitudes a los pares académicos designados, así como las actuaciones administrativas internas requeridas para la gestión y seguimiento del proceso.

La ampliación establecida mediante la presente Adenda se adopta con el propósito de permitir la culminación de las evaluaciones pendientes y garantizar que los resultados sean consolidados únicamente cuando se cuente con los insumos técnicos necesarios para valorar integralmente las propuestas participantes. En consecuencia, la modificación del cronograma responde a la necesidad de garantizar la calidad, transparencia y equidad del proceso de evaluación y no a una modificación de las condiciones sustanciales de la convocatoria.

RESUELVE

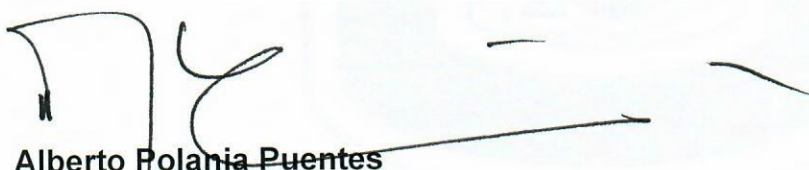
Modificar las fechas correspondientes a las etapas de evaluación de pares, publicación de resultados definitivos, presentación de reclamaciones sobre la evaluación de pares, respuesta a las reclamaciones y publicación final de proyectos seleccionados según reclamaciones, las cuales quedarán establecidas de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	27 de enero de 2026 a las 18:00H	Portal web institucional.
Apertura de inscripción de proyectos.	27 de enero de 2026 a las 18:00H	Sistema de Información SIVIPS
Cierre de inscripción de proyectos.	27 de marzo de 2026 a las 12:00 H	Sistema de Información SIVIPS
Publicación acta de cierre de inscripción de proyectos	27 de marzo de 2026 a las 15:00 H	Portal web institucional.
Evaluación de los requisitos mínimos.	Del 27 de marzo de 2026 a las 15:00 al 06 de abril de 2026 a las 12:00 H	Sistema de Información SIVIPS
Publicación de resultados de la Evaluación de los requisitos mínimos.	El 06 de abril de 2026 a las 16:00H	Portal web institucional



Periodo de reclamación requisitos mínimos	Del 06 de abril de 2026 a las 15:01 H al 10 de abril de 2026 a las 12:00 H	Sistema de Información SIVIPS
Respuesta a las observaciones y reclamaciones presentadas a los resultados preliminares	Del 10 al 17 de abril de 2026 a las 12:00H	Sistema de Información SIVIPS
Publicación de resultados de la evaluación de los requisitos mínimos según reclamaciones.	El 17 de abril de 2026 a las 15:00H	Portal web institucional
Evaluación de pares	Del 17 de abril 2026 a las 16:00 H al 30 de octubre 2026 a las 12:00 H	Sistema de Información SIVIPS
Publicación de resultados definitivos – proyectos seleccionados	El 3 de noviembre de 2026 a las 16:00 H	El portal institucional. En el SIVIPS
Presentación de reclamos sobre evaluación de pares	Del 3 de noviembre de 2026 a las 17:00 al 6 de noviembre de 2026 a las 16:00 H	Sistema de Información SIVIPS
Respuesta reclamaciones evaluación pares externos	Del 06 al 13 de noviembre de 2026 a las 12:00 H	Sistema de Información SIVIPS
Publicación final de proyectos seleccionados según reclamaciones.	El 20 de noviembre de 2026 a las 16:00H	Portal web institucional

Expedida en Neiva 14 de agosto de 2026



Alberto Polania Puentes
Vicerrector de Investigación y Proyección Social (e)

Proyectó: **Ing. Oscar Oriol Toledo Laiseca**
Profesional VIPS